

Proyecto UCO 21101

“Transversalización del enfoque de género en la Universidad de Concepción: con miras a un proceso de certificación”

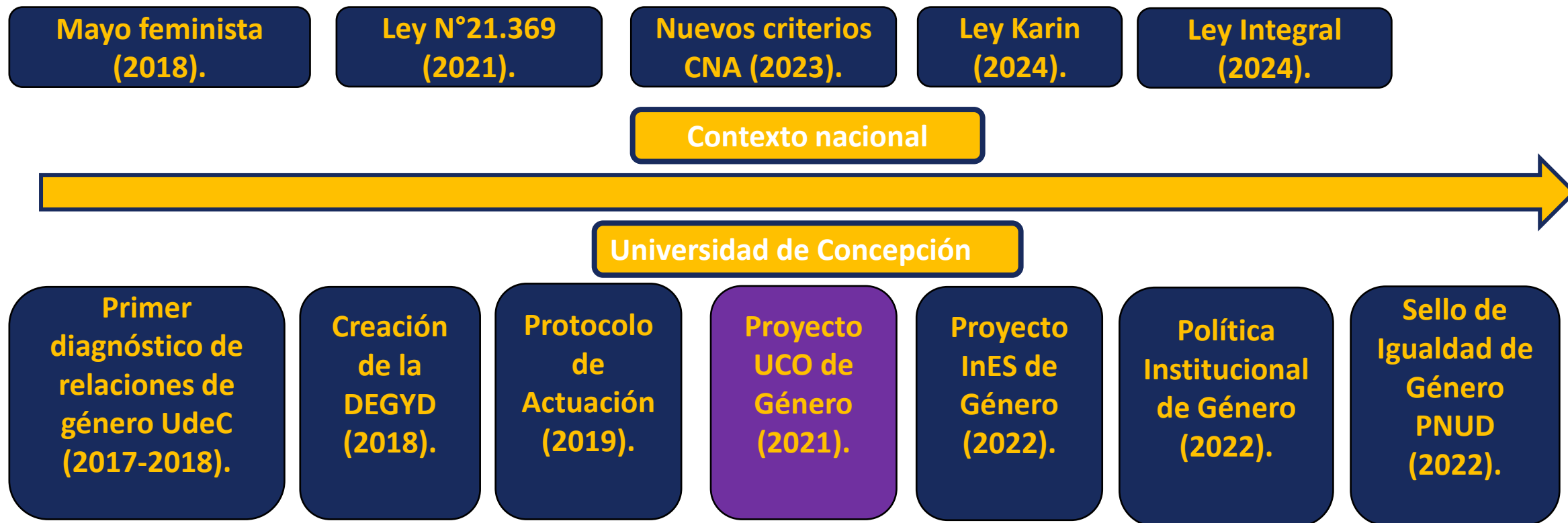
Tammy Pustilnick Arditi

Directora de Equidad de Género y Diversidad Sexual

12 de julio de 2024

Comunidad que **avanza**

Contexto: proceso de transversalización UdeC



Proyecto UCO Género.

Objetivo general:

Implementar planes de acción que contribuyan a la **transversalización de la perspectiva de género a nivel institucional**, propiciando el cambio cultural en las relaciones de género en los ámbitos de **gestión universitaria, formación de pre y postgrado, investigación y promoción de buenas prácticas de género.**



Proyecto UCO Género.

Objetivos Específicos:

1. Promover la igualdad de género en el **reclutamiento y selección de personas, desarrollo de carrera funcionaria, evaluación por competencias y participación en la gestión directiva.**
2. Impulsar un **modelo de educación no sexista en la formación de pre y postgrado**, propiciando la incorporación del cuerpo académico y estudiantil en su desarrollo.



Proyecto UCO Género.

Objetivos Específicos:

3. Fomentar la **incorporación de la perspectiva de género en la gestión de la investigación**, así como promover la investigación con enfoque de género en la formación avanzada.
4. **Sensibilizar y promover buenas prácticas de género**, por medio de la prevención de la violencia, el acoso y prácticas discriminatorias naturalizadas.
5. Generar las condiciones para una **certificación institucional en igualdad de género** acorde a estándares de organismos nacionales e internacionales.



Institucionalización de la iniciativa: Sello PNUD.

Dimensiones Sello PNUD	Planificación y gestión	Arquitectura y capacidades	Ambientes laborales y formativos	Participación, alianzas y rendición de cuentas	Producción de conocimiento
Propósito	Incorporar la perspectiva de género en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas y programas institucionales, así como en la asignación de recursos financieros .	Que el compromiso con la igualdad de género se materialice en la estructura organizacional , contando con recursos humanos cualificados para incorporar la perspectiva de género transversalmente en la institución.	Ambiente universitario inclusivo y libre de violencia y discriminación de género , fomentando el equilibrio de la vida laboral/estudiantil y personal y la representación paritaria.	Incentivar la coordinación interinstitucional y alianzas externas que la Universidad genera con metas claras de igualdad de género.	Incorporación del enfoque de género en el proceso de producción y difusión de conocimiento y en la oferta curricular de grado y posgrado .

Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°1: reclutamiento y selección, desarrollo de carrera funcionaria y participación en la gestión directiva.

Mesa Técnica de No Discriminación (en proceso):

- ✓ Principio de igualdad y no discriminación en **normativa institucional**: modificación de Reglamento de Personal.
- ✓ Incorporación explícita de información relativa a igualdad de género en los **llamados a concurso** (personal académico y no académico)
- ✓ Medidas para promover participación de **mujeres en gestión directiva**.
- ✓ Propuesta método de **medición de brecha salarial** de género y propuesta de mecanismo para corregirla.
- ✓ Acción afirmativa para favorecer el **ingreso de personas del género subrepresentado en concursos**.



Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°1: reclutamiento y selección, desarrollo de carrera funcionaria y participación en la gestión directiva.

Mesa Técnica de Conciliación y Corresponsabilidad (en proceso):

- ✓ **Propuesta de política de corresponsabilidad social y conciliación** en la vida laboral laboral/académica, familiar y personal, y plan de acción asociado.



Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°2: Educación no sexista.

- Elaboración de **instrumento de revisión curricular con perspectiva de género**, en articulación con Dirección de Docencia y Dirección de Postgrado.
- **Actualización del Modelo Educativo.**
- Programa **+Mujeres UdeC** (+MC Mineduc): admisión especial mujeres.



Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°2: Educación no sexista.



- **Modificación de Reglamentos (en proceso):**
 - ✓ **Procedimiento de ajuste, rediseño y cambio de malla:** incorporación de la perspectiva de género en la formación de pregrado y postgrado.
 - ✓ **Reglamento de Postgrado:** explicitando que no puede existir discriminación en razón de género, orientación sexual, etnia y discapacidad.
 - ✓ En **Formación Permanente:** acción afirmativa en el proceso de postulación y también cupos especiales.
 - ✓ **Actualización protocolo** de actuación.

Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°3: Disminución de brechas de género en I+D+i+e (InES de Género)



- Trabajo articulado con otros proyectos institucionales: InES Género - Ciencia 2030 – UCO Interdisciplina - Facultad de Ingeniería.
- Mesa de No Discriminación: Acción afirmativa para favorecer el **ingreso de personas del género subrepresentado en concursos académicos.**
- **Red de Investigadoras UdeC.**

Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°4: Promoción y Prevención.

- **Cursos complementarios** dirigidos a estudiantes de pregrado.
- **Curso de buenas prácticas de género** dirigido a todo el personal universitario.
- Programa **“UdeC Con-Sentido”**.



Institucionalización de la iniciativa.

Objetivo N°5: Certificación



Incorporación de estándares del Sello PNUD en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Muchas gracias



Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**